PUBLICIDAD
EXPO JUBILADOS INTERNATIONAL SENIOR
DEL 23 AL 27 DE FEBRERO DEL 2011
PALACIO DE CONGRESOS
TORREMOLINOS

DIARIO LAS PALMAS

COMER EN Los Mejores RESTAURANTES

EDICOSMA especial DE NAVIDAD 2010

PROVINCIA

Una nueva sentencia eleva a 81 las favorables a vecinos del casco viejo de Corralejo (Fuerteventura)

21/12/2010 20:01:22

La jueza del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Puerto del Rosario, Ana González Carril, ha dictado una sentencia que eleva a 81 las resoluciones favorables a los vecinos del casco viejo de Corralejo, en el municipio de La Oliva (Fuerteventura), que han denunciando una presunta trama empresarial interesada en apropiarse de sus viviendas.

Así lo informa en un comunicado el Comité de Afectados del Casco Viejo de Corralejo, que indica que la sentencia declara que Ramón Estévez Martín y sus hermanos son los legítimos propietarios de la vivienda existente en Corralejo, que cuenta con una superficie de 226 metros cuadrados y condenando a la sociedad Delval Internacional SA a pagar las costas del procedimiento.

En su día, la familia Estévez Martín ejerció ante los tribunales de Puerto del Rosario una acción declarativa de dominio, acción que se basa principalmente en dos cuestiones elementales: identificar y delimitar perfectamente la propiedad en cuanto a la situación, cabida y linderos; y en el título que acredite la adquisición de la finca.

De los dos requisitos exigidos para la acción declarativa de dominio, el primero, es decir, el que exige aclarar cuál es la propiedad y los linderos de la misma, ésta queda perfectamente descrita en el informe realizado por el topógrafo encargado de realizarlo, además de los testigos y que en ningún momento del procedimiento el informe ha sido impugnado.

RESIDIENDO EN LA CASA DESDE 1952

Por tanto, "se sabe perfectamente cuál es la casa y con quién linda", quedando así demostrado para la jueza la identificación de la propiedad, requisito este fundamental.

En cuanto al título de adquisición de la propiedad, la jueza determina que en base a la prueba testifical y documental la familia Estévez Martín ha acreditado que llevan residiendo en la vivienda ya desde 1952, así lo justifica el recibo de contribución de esa época aportado en el procedimiento.

La jueza añade en la sentencia que de la prueba practicada en el acto del juicio, y en concreto con la declaración de dos testigos vecinos de la zona desde su infancia, que cuentan ya con 79 y 65 años, que manifestaron que conocen que la casa estuvo ocupada por los actores y sus ascendientes desde hace más de treinta años, queda probado el transcurso de tiempo de posesión en concepto de dueño. Por lo tanto, la juez considera que los actores han adquirido la finca por usucapión extraordinaria.

TERCERO DE MALA FE

noticias relacionadas

El Supremo dicta la decimosexta sentencia a favor de vecinos de Corralejo (Fuerteventura)
17/12/2010 18:02:35

Easyjet comenzará este sábado a operar la nueva ruta entre Fuerteventura y Bristol (Inglaterra)
12/12/2010 21:08:40

easyJet comenzará este sábado a operar la nueva ruta entre Fuerteventura y Bristol (Inglaterra)
12/12/2010 21:07:53

PUBLIQUE SU NOTICIA
ReservaHoteles.com Las mejores ofertas del momento
Directorio Diarios Radios Videos
Suplementos Especiales Boletines Blogs
Rutas Gastronómicas de España
¡Nuevo! Canal de Anuncios
¡Nuevo! Canal Empleo
Buscar en el Diccionario
» CUEVAS TIANA
» GUIA DE AYUNTAMIENTOS
» RADIO TURISMO RURAL
» FERIASTURISTICAS
» RADIO HIPICA
» RADIO SEXO
» RESERVA HOTELES
» TIENDAS ONLINE
» RED MUNDIAL DE RADIOS
» TOPBOOKING
» PERNALES
» CENTRAL DE VENTAS EUROPEA
» GUIAS BLANCAS

más provincia

La Casa de Colón de Las Palmas de Gran Canaria aparece en una colección de la Real Casa de la Moneda
22/12/2010 00:04:41

Una nueva sentencia eleva a 81 las favorables a vecinos del casco viejo de Corralejo (Fuerteventura)
21/12/2010 20:01:22

El minisubmarino 'Piolín' se expone en un museo de EEUU tras cruzar el Atlántico
21/12/2010 18:00:27

Desarticulada una organización que distribuía cocaína y heroína en Gran Canaria desde Madrid
21/12/2010 18:00:22

Continúa la alerta amarilla por viento en El Hierro y las cumbres de Tenerife y La Palma
21/12/2010 12:01:10

Rosana cierra su gira en Las Palmas de Gran Canaria
21/12/2010 12:01:06

Aparece el cuerpo sin vida de un anciano en un barranco de La Graciosa (Lanzarote)
21/12/2010 20:01:24

Pérez (PSC) apuesta por seguir "dando la batalla" para mantener adecuadamente la figura de los cabildos canarios
21/12/2010 20:01:15

todas las noticias »

publicidad

En el acto de la vista el administrador único de la mercantil Delval Internacional, José Manuel Jiménez del Valle, reconoció que lleva viviendo hace 25 años en el pueblo marinero de Corralejo, indicando, además, en su interrogatorio que su padre tenía un local comercial cercano a la finca en cuestión.

En consecuencia, la actuación de la entidad mercantil que administra José Manuel Jiménez del Valle no puede ser considerada de buena fe, según la resolución, ya que tuvo medios racionales y motivos suficientes en los 25 años que ha vivido en Corralejo que las casas que se encuentran enclavadas en el casco histórico de Corralejo tienen dueños.

En este sentido, la jueza determina que la citada empresa no puede quedar protegido por la fe pública registral. Así también lo determina las numerosas sentencias dictadas por la Audiencia Provincial de Las Palmas.

DELITO DE ESTAFA CONTINUADO

Ésta es otra de las fincas que guarda relación con la denuncia que el pasado año el pueblo de Corralejo interpuso ante la Fiscalía Anticorrupción, ante el fiscal jefe de la provincia de Las Palmas y ante los Juzgados de Instrucción de Puerto del Rosario, por la presunta trama urbanística relacionada con las casas de "los viejitos".

En esta causa Jiménez del Valle se encuentra actualmente imputado por un presunto delito de estafa continuado, tal como fue apuntado en su momento por la Sección Cuarta de la Audiencia Provincial de Las Palmas, al vender a sociedades y a particulares varias casas que comprendían el casco viejo de Corralejo, a sabiendas de que los legítimos propietarios de ellas eran los vecinos del pueblo, que habitaban sus moradas desde hacía más de un siglo.

Con esta nueva sentencia, los resultados judiciales favorables a los vecinos del Casco Viejo de Corralejo hasta la fecha ascienden a 81, de las que 41 han sido dictadas por el Juzgado de Primera Instancia de Puerto del Rosario, 24 por la Audiencia Provincial de Las Palmas: Veinticuatro y 16 por el Tribunal Supremo.

Me gusta | Regístrate para ver qué les gusta a tus amigos.

Comentar la noticia

Nombre
E-mail
Comentario

Introduzca el código

Enviar Cancelar

Acepto las Condiciones de Uso

Diario Las Palmas www.diariolaspalmas.com
Diario digital con informacion y noticias actualizadas al minuto. Diario Las Palmas es parte del grupo de comunicacion Edicosma, integrado por mas de 200 diarios digitales al servicio de la informacion.
© Diario Las Palmas 2010